INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN EVALUACION N° 09/2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA N° 09 /2014"SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACION" (ID N° 272.042).-

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Contratación Directa N° 09/2014 "Servicio de Fotocopias y Encuadernación", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día 19 del mes de mayo del 2014, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas presentados por las firmas **1)- Punta Das Copia 2)- Artes Graficas Visual 3)- CopyStar** conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR EL TOTAL" bajo la Modalidad de Contrato Abierto, verificándose a continuación las cotizaciones de las empresas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total unitario de **Guaraníes (ocho mil sesenta y seis) Gs. (8.066)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total unitario de **Guaraníes (siete mil cuatrocientos cincuenta (G. 7.450-)** IVA incluido.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total unitario de **Guaraníes (ocho mil cien).- (G.8100.-)** IVA incluido.

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentadas por las firma ofertantes, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura de Presentación de Ofertas, se comprueba que todas las

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima P. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° 10430

empresas, cumplen las condiciones requeridas tanto en tiempo y forma, contenidos en las Bases y Condiciones.-

Seguidamente se realiza el siguiente esquema para todas las Empresas:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima A. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. Nº 10426

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

4. RECOMENDACION

Cumplido lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 del Decreto 21909/03, y continuando con la Evaluación y el Análisis, damos cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del mismo articulo, elaborándose un cuadro comparativo, el cual se adjunta al presente dictamen, con la denominación de **"Cuadro Comparativo de las Ofertas"**, se analiza y compara cada línea de productos requeridos y ofertados.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 09/2014 **"SERVICIO DE FOTOCOPIA Y ENCUADERNACION"**.

En base al análisis efectuado, sobre los antecedentes y lo actuado en la fecha, sobre las distintas etapas del proceso, así como la información a la cual se accedió, permiten llegar a la **Conclusión**, de que la oferta analizada y observada se ajusta a lo establecido en los Art. 16; 24, 26; y 27 de la Ley 2051/03, y a su vez en concordancia con lo reglamentado en el Art. 11, 55, y 63 del decreto 21909/03, por lo tanto se sugiere la Adjudicacion a la Empresa:

- ✓ **ARTES GRAFICAS VISUAL, por presentar el Precio Unitario Total más bajo; por un monto minimo total de guaraníes siete millones quinientos mil (7.500.000), y por un monto máximo total de guaraníes quince millones millones (Gs.15.000.000.-)**

Es nuestro informe.

Asunción, 26 de mayo del 2014

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima E. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° [illegible]

CH

INTN

Cuadro Comparativo de Precio

			Artes Graficas Visual			Punto Das Copias			CopyStar		
Items	Descripción	q	Unidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Unidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Unidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de Fotocopia	1	Unidad	evento	1.650	Unidad	evento	1.650	Unidad	evento	1.500
2	Servicio de Fotocopia	1	Unidad	evento	3.300	Unidad	evento	2.750	Unidad	evento	4.000
3	Servicio de Fotocopia	1	Unidad	evento	100	Unidad	evento	99	Unidad	evento	120
4	Servicio de Fotocopia	1	Unidad	evento	300	Unidad	evento	168	Unidad	evento	190
5	Servicio de Fotocopia	1	Unidad	evento	100	Unidad	evento	99	Unidad	evento	90
6	Servicio de Encuadernacion	1	Unidad	evento	2.000	Unidad	evento	3.300	Unidad	evento	2.200
	PRECIO TOTAL				7.450			8.066			8.100

Fátima M. Espinola Ramón
Abogada

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN